

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 15.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.26.—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.
ESQUEMAS DE DEDUCCION.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, DOMINGO 3 DE MAYO DE 1885.

Número 5.084

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, construidos especialmente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para Paris Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para fletes, dirigirse a los agentes de la compañía, Sres. Raymundo y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander a la Coruña.

El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio a ILOILO y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.

Estos vapores admiten carga con sus

condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LIGNE DE LAS ANTILLAS.

LIGNE DE FILIPINAS—CORREOS.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para mas informes dirigirse a los señores Paes hermanos y compañía.

GARBANZOS

Las clases más ricas y finas que se cosechan en Fuente-Sauco; sus precios los más ventajosos, bastando decir que los hay de 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesetas arroba, teniendo además los llamados padres, inmejorables por todos conceptos.

Los jamones nuevos de mucho magro, a precios muy económicos.

El tocino gordo y entreserado, clases inmejorables, a 7 rs. el kilo.

La manteca de cerdo refinada superior, a 7 rs. id.

La mejor manteca de vaca a 20 rs. id.

Los quesos bola de Holanda legítimos a 20 rs. pieza, y a precio económico por kilos.

El mejor salchichon de Vich a 21 rs. kilo.

En la acreditada salchichoria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, les Choriceros.

CASA DE COMISION

CONSIGNACION Y TRÁNSITOS

J. MALUENDA VICENC.

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir a precios módicos, las mercancías, que le son consignadas, y pone a la disposicion de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion a vapor, Sociedad en

Comandita al capital de 15.000.000 de francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga tambien de hacer, a precios muy arreglados, los transportes directos para Cete, Marsella, Paris y otros puntos de Francia.

BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.

calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar a sufrir áceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante a la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la perfumería de A. Goulen Marin, Mayor, 16.

LA GUERRA ANGLO-RUSA.

Ya se conoce el que puede llamarse ultimatum de Rusia en el conflicto suscitado por la conducta del general Komaroff en la frontera afgana.

En dicho ultimatum el gobierno del czar invita a Inglaterra a que declare inmediatamente si acepta ó no la frontera ruso afgana propuesta por Rusia. En caso de una negativa a aceptar dicho trazado, el gobierno de San Peterburgo mandaria ocupar inmediatamente el Herat por sus tropas. Se ha perdido, pues, toda esperanza de arreglo y la guerra es inevitable. Por algo dijo el Sr. Cánovas del Castillo en el Consejo de ministros celebrado ayer, que espera de un momento a otro la noticia del rompimiento de las hostilidades.

Los rusos amenazan con ocupar inmediatamente una de las ciudades más importantes del Afghanistan. ¿Les será esto fácil?

El Afghanistan, territorio del Asia Central, habitado por los afganos, está situado entre el Indostan y la Persia. Tiene cerca de mil millones de habitantes. Este país está atravesado por grandes montañas y solo tiene un rio navegable.

Las principales poblaciones son Cabul, Herat, Candahar y Gharrat. La religion es el mahometismo. Abundan los animales feroces, los tigres, hienas, chacales, etc. Su comercio de exportacion es de alguna importancia.

El movimiento de los rusos en direccion a la India ha seguido dos caminos diferentes.

Uno que empezó poco despues de la guerra de Crimea, partió de Oremburgo y tenia por objetivo Cabul. Por aquí ganó Rusia las tribus de los kirghiz y los khanatos de Khokand, Bokhara y Kirá. Este movimiento cesó poco antes de la guerra turco-rusa de 1875. En el camino de Cabul se hallan los rusos detenidos por una barrera de montañas que alcanzan hasta 15 y 20.000 piés de altura.

El otro movimiento se originó en las orillas del Cáucaso y tenia y tiene por objetivo a Herat. A este punto es donde amenazan con ir los rusos si la tierra no acepta su ultimatum. Y la verdad es que los invasores no han de encontrar grandes obstáculos en su marcha. Mr. Marvin, un escritor inglés competentísimo en las cuestiones del Asia Central, lo dice claramente. Saliendo de Krasnovods se puede llegar en coche hasta la frontera de la India, cerca de Emetá.

Es, pues, un error creer que Rusia, en su movimiento de avance, tendrá que atravesar cordilleras formidables cubiertas de peligros.

Para ir a Cabul, si. Para ir a Herat, no.

Como los ingleses no han sabido aprovechar la posesion de Chipre y no han construido el camino de hierro a través del Asia Menor que tienen derecho a establecer, según el convenio con Turquía para atacar a los rusos de flanco por el Cáucaso necesitarían arrastrar a Turquía a la lucha.

Los trabajos hechos por la diplomacia británica en este sentido, no han sido, sin embargo, los que se esperaban. Ni las habilidades de Inglaterra, ni los agravios que tiene que vengar de Rusia, han bastado para que Turquía se resolviera a aliarse en esta empresa con la Gran Bretaña.

Las últimas noticias telegráficas nos dicen que Turquía ha aceptado la neutralidad mas absoluta, que cerrará el Bósforo lo mismo a los ingleses que a los rusos, y que esta actitud cuenta con el apoyo de Alemania.

Esto último no necesitaba decirse. Turquía no hubiera desaprovechado nunca la ocasion de causar un grave conflicto a Rusia, ni se habiese decidido a desafiar el ojo de Inglaterra, a quien debe el favor grandísimo de haber detenido en 1876 a los moscovitas en su marcha sobre Constantinopla, sin contar con el apoyo de Alemania y Austria, interesadas en agravar cuanto posible sea la situacion de la Gran Bretaña.

Este país ha comprendido que por el

camino de Cáucaso es por donde puede llegar a mas importantes y decisivas victorias, y ya se anuncia que será lord Welsely quien dirija la campaña del Asia Menor.

A pesar de las misteriosas y laborfeticas combinaciones que envuelven el pensamiento del canciller alemán, es indudable que el interés del imperio germánico consiste en favorecer a Rusia.

Con su proteccion a Rusia, Alemania se libra de su temor y persigue la realizacion de una risueña esperanza.

El peligro que teme de su tibieza es que se realizara la alianza franco-rusa, que fué el sueño de Gambetta y de Skobeloff.

La esperanza que persigue es englobar en su imperio el pueblo holandés. «El Times» daba a entender el otro dia en un artículo, que Bismarck veria con gusto la derrota de una nacion que vuela por la independencia de Bélgica y Holanda.

Si esto es verdad, ya se sabe lo que busca Alemania por este lado. Que cuando llegue la hora de la anexion de Holanda, solo defienda a este país la República francesa. Juzga que Francia cesara pronto en su propósito saballescoco, balagándola con la concesion de algunos territorios belgas que ambiciona ó amenazándola con la enemistad de italianos, austriacos y alemanes.

Todo anuncia, pues, que en los primeros momentos de la lucha, la victoria vá a ser favorable a los rusos. ¿Pero y despues?

El rey de Suecia se agita mucho y desea recuperar a Finlandia.

Rumania no ha olvidado la pérdida de la Besarabia, que Rusia la dió en pago del heroismo de sus soldados, frente a los muros de Plewna.

Turquía, como hemos dicho, tiene grandes agravios que vengar del imperio moscovita.

En estos momentos, la poderosa influencia de Alemania y el miedo a un fracaso por parte de la Gran Bretaña, pueden obligar a estos pueblos a la neutralidad.

Si la fortuna empieza a favorecer a Inglaterra, será muy difícil contenerlos.

Y conviene tener muy presente que cualquiera que haya sido el éxito con Inglaterra ha empezado sus diversas campañas, siempre la victoria final ha sido de ella, y siempre el balance de todas las guerras en que ha tomado parte ha sido favorable a sus intereses.

de las falsedades, amenazas, coacciones ó faltas antes expresadas, el presidente detendrá y pondrá a disposicion de la autoridad judicial a sus autores (art. 185.)

testas que se hayan hecho de palabra ó por escrito.

El presidente ó secretarios que admitan a votar al que no presente la cédula legítima ó no figure en el libro talonario y en la lista del colegio.

El presidente ó secretarios que no admitan el voto de un elector que figure en el libro talonario y en la lista del colegio, aunque no presente cédula, siempre que en aquel exista el duplicado de ésta y la pida.

Estas faltas serán castigadas, según el art. 172, con las penas de arresto mayor, multa de 250 a 2.500 pesetas ó inhabilitacion temporal para derechos políticos.

La accion para acusar por las falsedades, coacciones y faltas antes expresadas es popular. Puede ejercitarse hasta dos meses despues de aprobadas las actas de los concejales que sean electos. El acusador no tiene que prestar fianza y sólo queda obligado a sostener la acusacion (art. 178.)

Las tribunaes no podrán rehusar la práctica de informaciones relativas a los hechos electorales, en cualquier tiempo que se pidan, antes de espirar el plazo de dos meses marcado anteriormente. El tribunal que se niegue a esto incurre en la pena marcada por el art. 271 del Código (art. 183.)

Cuando dentro de un colegio se cometiese alguna

nuncia y su castigo, son los que a continuacion expresamos:

1.º Falsedades.

Cometen delito de falsedad, según el art. 167 de la ley:

Los que entregaren a los electores cédulas falsas.

Los que aplicaren indebidamente votos a favor de un candidato para cualquiera de los cargos que son objeto de la eleccion.

El que siendo elector vote dos ó más veces en la misma ó distinta mesa en una eleccion, ó una sola vez tomando el nombre de otro para votar.

El presidente y secretarios que admitan a votar dos ó más veces a un mismo elector en la propia eleccion y los que le admitan, aunque sólo sea una vez, sabiendo que se halla incapacitado para ejercer el derecho electoral.

Cualquier otra falsedad que se refiera a los actos ó procedimientos electorales, aunque no sea de las anteriormente expresadas ó de las que menciona la ley, será castigada de la misma manera que ellas.

A todas impone la ley (art. 166) las penas de prision mayor, multa de 500 a 5.000 pesetas ó inhabilitacion temporal para cargos públicos y derechos políticos.

ATENCION.

En todos los colegios electorales de la Capital, tendrá el comité de la coalicion, una mesa donde los electores liberales recibirán la candidatura que han de votar para la eleccion de mesas y de los concejales que ha designado la coalicion para ocupar el solio del Ayuntamiento.

No tenemos para que recomendar á los electores de la coalicion el fiel cumplimiento de su deber puesto que de sobra sabemos el entusiasmo con que han de combatir á los conservadores.

Candidatura acordada por el comité de coalicion electoral para las próximas elecciones municipales.

CONSISTORIALES.

D. Roman Bono Guarner.

» Miguel Colomer Bergez.

SAN FRANCISCO.

D. Eduardo Carrichena Guíjarro.

D. Carlos Barrera Llopis.

TEATRO.

D. Amando Alberola Martínez.

D. Carlos Chorro Zaragoza.

CARMEN.

D. Jaime Fuster.

» Manuel Clavel Bosch.

» Manuel Girones Puerto.

» Manuel Ausó Arenas.

SAN ANTON.

D. Antonio Mandado Lopez.

SANTA MARÍA.

D. José Ausó Arenas.

» Juan Antonio Masanet.

A LAS URNAS.

Querer es poder; si la coalicion se propone triunfar en la presente lucha electoral, lo conseguirá con solo evitar que los conservadores, para quienes siempre fué la ley letra muerta, desplieguen el lujo de escándalos

y arbitrariedades de que se valen para imponerse al país.

En la última eleccion de diputados á Cortes, las oposiciones movidas á piedad, abstuvieron de llevar á los tribunales á cuantos con nombres supuestos, se presentaron á las urnas á emitir sussuffragios á favor del Gobierno. Basta ya de contemplaciones; llevemos al falso elector á los tribunales y con actos de virilidad y energía saneemos el podrido cuerpo electoral si es que alguna vez en la vida se proponen las oposiciones restablecer la pureza del sufragio, base de nuestras públicas libertades.

A las urnas, no á votar porque no tenemos talones, porque á la inmensa mayoría del vecindario se le ha eliminado de las listas; pero ya que se nos ha privado de ejercitar nuestro derecho, vayamos á caza de *los que lo tienen postizo* por la gracia y munificencia de los prestidigitadores que nos gobiernan.

A las urnas, mejor dicho á los colegios electorales á protestar de cuanto malo se haga.

Alicante 3 de Mayo de 1885.

DESDICHAS.

No contento nuestro Alcalde con ordenar fijar las listas electorales en las puertas de los colegios á cuatro ó cinco metros de altura, todavía se ha propuesto agotar la paciencia de los electores privándolos del talon, de esa patente del derecho para emitir el voto. Esto lo han hecho siempre los conservadores que han alardeado de traviosos y listos, pero que lo haga el señor Ugarte es lo que pasma y asombra, lo que no se concibe, y lo que no se comprende, si tenemos en cuenta la digna actitud en que siempre le vimos colocado, alejado de la candente lucha, y propicio á toda hora para recriminar cuanto en política no ha llevado el sello de la seriedad y de la nobleza.

Pero qué desencanto! cuán amarga decepcion! que ceguera mas in-

feliz! que caida mas terrible la del hombre que, teniendo conquistado el aprecio de sus conciudadanos sin distincion de clases ni matices, expone su tranquilidad y compromete su reputacion y prestigio político por servir á una causa muerta, puesto que el partido conservador de Alicante alevosamente herido por la omnipotencia del señor Santonja, no presenta mas que sintomas de descomposicion y gangrena, miseria y desdicha... ¡Oh! si en lugar de querer vivir este grupo á espensas del mendrugo que el Sr. Santonja le arroja á un rincon de nuestro Municipio, cavara sussepultura con sus propias manos para hundirse en ella, ¡cuánto mas se engrandecería á nuestros ojos y cuán gigante aparecería á la consideracion de este pueblo indómito que nunca supo transigir con las humillaciones!

Pero no, el partido conservador del Sr. Campos todo lo que lame la mano á su terrible rival, extrema sus recursos para matar las nobles aspiraciones de esta poblacion que lucha en primer término por emanciparse de odiosas tutelas.

Al Sr. Ugarte le ha cabido la peor suerte en esta infeliz campaña; á él se le ha encomendado el látigo del capataz, siendo mas esclavo que los que sufren esta odiosa situacion, contra la que hasta las piedras sienten impulsos de levantarse.

Si el Sr. Ugarte en vez de conspirar contra los sagrados derechos de este pueblo, cercenando el voto á los honrados ciudadanos y sembrando de dificultades y cortapisas la legalidad del sufragio, acerase las armas contra el señor Santonja que, (vergüenza causa decirlo) ejerce irritante soberania en este pueblo de héroes; si en vez de abogar por el engrandecimiento y prestigio del coloso de la montaña haciendo ver servilmente que después de la derrota del Sr. Campos todavía dá señales de vida el partido conservador, desplegara todos sus brios para dar leccion merecida á los ingratos y tornadizos, mostrando las cenizas de un partido muerto ¡cuánto esta conducta del Sr. Ugarte le enaltecería á nuestros ojos! pero la torpeza ciega y extravia y hay que hacer estorsion violenta á las leyes, para enseñar al Sr. Romero Robledo á una falanje de esclavos dispuesta á servirle de es-

cabel para sostenerle y para sostener tambien, formando artístico *pendant* al Sr. Santonja, el dispensador de mercedes y gracias de los conservadores del Sr. Campos.

Al ayuntamiento conservadores, allí está el mendrugo de representacion que se os ha arrojado.

Si fuerais Haroldos diriais *ó todo ó nada*, pero la madera de los esclavos solo produce encorvados bustos, signo humillante de la obediencia y de la sumision de la resignacion y de la paciencia.

Como lo temíamos: Ya están rotas las listas electorales que el Alcalde habia mandado fijar en las puertas de los colegios.

¿No será gracioso ver al señor Ugarte, á su edad haciendo el papel de Mefistófeles del partido conservador con su bandurrita de pale santo y vestido de color granate encendido.

Vamos, esto hay que tomarlo á risa.

Cuentan que ayer mañana cuando se le notificó *esta estafalaria insolencia* como diria «El Eco» si vivies», dijo así muy apurado:

¡¡¡Con qué se ha roto la cometa!!!
Sr. D. Julian, nos hemos quedado con el hilo en la mano.
¿Qué hacemos?

Se tienen las mejores noticias de la legalidad con que nuestras autoridades van á llevar á cabo las elecciones municipales que tendrán principio hoy.

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha enviado candidaturas y talones á todas las dependencias públicas, para que los empleados voten *libremente la candidatura que les dé la gana*.

El Sr. Ruiz Corbalán, cuya independencia de carácter le pone á salvo de los enojos del Sr. Romero Robledo, dará á las oposiciones la libertad que éstas necesitan para ir á las urnas. ¡Viva nuestro gobernador el hijo adoptivo de Alicante!

Nuestro entusiasmo está justificado ¡pobre libertad y cómo siente ya el frío del dogal en la garganta! decimos mal, ¡pobres conservadores, que habeis alimentado sin saberlo á un Guillermo Tell, que os ha de entregar atados de pies y manos á la justicia de la coalicion!

Hay empleados que no tienen talon para votar, cuando todos los elementos coaligados para combatir á los conservadores los tienen *dobles*. Señor Alcalde que se van á perder las elecciones por su culpa y el Sr. Santonja no se lo vá á perdonar.

La coalicion de los partidos liberales en Cartagena, vá á producir á la libertad excelentes frutos.

Todas las fracciones han fraternizado de una manera entusiasta y se preparan para la lucha electoral, con un ardimiento y una fé que les enaltece y les honra.

Se calcula que la coalicion vá á reunir el 98 por 100 de votos contra el partido conservador, y tan considerable contingente, vá á llevar el decaimiento á los ánimos de los amigos del Sr. Romero Robledo en aquella localidad.

En «El Graduador» de ayer encontramos el siguiente suelto.

«Parece que una persona de cuyo nombre no queremos acordarnos, ha propalado la especie de que nuestro querido amigo D. Modesto Miralles ha entregado á la primera autoridad civil de la provincia, una lista de republicanos conspiradores.

Quien conozca al Sr. Miralles, constará seguramente, con desdenosa sonrisa á quien tenga el mal gusto de acoger absurdo semejante; pero como hay gentes sencillas y crédulas que recojen con facilidad las mayores inverosimilitudes, hemos de consignar el hecho, añadiendo, que advertido el señor Miralles de la grosera calumnia que ha sido aparecida, ha practicado las gestiones necesarias ante quien puede afirmar ó desmentir el acto indigno que le atribuye la persona aludida, del cual ha oido; como lo han escuchado otros individuos, lo que no podía menos de decir.»

Al Sr. Miralles que tiene muy bien sentada su reputacion política no deben mortificarle esas especies que ha propalado acaso el resentimiento personal y la venganza, ya que en esta sociedad nadie está exento de enemigos.

La conducta de siempre del señor Miralles la abona á los ojos de sus numerosos amigos particulares y políticos.

¿Qué mas debemos decirle para tranquilizarle?

Nuestro cariñoso amigo D. Blas de Loma y Corradi, tiene de sobra justificada su leal conducta para con la coalicion, y sin el comunicado que se ha apresurado á remitirnos y que publicamos en otro lugar, ya hubiéramos nosotros dicho lo que ha motivado su ausencia en la sesion extraordinaria que anteaer tenia que celebrar el Ayuntamiento para la designacion de las presidencias de las mesas interinas.

Conste nuestra noble rectificacion, siendo tan amigos como somos de poner á cada cual en el lugar que le corresponde.

La Junta provincial de instruccion pública de Alicante ha dirigido una circular á los ayuntamientos escitándoles que celebren convenio con los maestros para que

2.º Coacciones.

Cometen el delito de amenaza ó coaccion directa, segun el art. 169:

Las autoridades ó funcionarios públicos que obliguen á los electores que de ellos dependan ó de cualquier modo le estén subordinados, haciendo uso de medios ilícitos, á dar ó negar su voto á un candidato determinado.

Los que conduzcan ó hagan conducir por medio de agentes ó dependientes de la autoridad á los electores para que emitan sus votos.

Cometen los delitos de amenaza ó coaccion indirecta, segun el art. 171:

Los que recomienden con dádivas ó promesas á un candidato.

Los que le combatan empleando tambien dádivas ó promesas.

Los que por medio de soborno intenten adquirir votos en favor de candidatura determinada y el elector que reciba dinero, dádivas ó remuneracion de cualquier especie por votar en pró ó en contra de determinado candidato.

El delito de coaccion directa se castiga con las penas de prision menor, multa de 250 á 2.500 pesetas ó inhabilitacion temporal para derechos políticos (art. 168.) El de coaccion indirecta, con las de

prision correccional, multa de 250 á 2.500 pesetas ó inhabilitacion temporal para derechos políticos (art. 170.)

3.º Faltas.

Cometen faltas segun el art. 173:

El presidente de mesa electoral que deje de nombrar secretarios para la mesa interina á los electores de mayor ó menor edad, segun lo que hemos recordado ántes.

Los alcaldes que no tengan expuestas al público en los sitios de costumbre y en las épocas marcadas por la ley las listas electorales.

Los presidentes de mesa y secretarios escrutadores que dejen de hacer lo mismo con la lista de los electores del colegio ó seccion, con la de los electores que hubiesen tomado parte cada dia en la eleccion y con el resultado de los escrutinios verificados y votos obtenidos por los candidatos.

Los presidentes de mesa y secretarios que no den á los candidatos ó electores que los representen certificacion del número de electores que hayan votado en cada dia ó del resultado de los escrutinios. Si demorase darla por más de veinticuatro horas se entenderá que incurren en la falta.

El presidente ó secretarios que se nieguen á consignar en el acto las dudas, reclamaciones, y pro-

éstos dejan de percibir retribucion alguna directamente de los niños, encargándose el municipio de abonar la equivalencia convenida.

1.º de Abril de 1885! Esta es la fecha de las listas arcaicas en el colegio Consistorial. 11.º de Abril!! A gritos está esta fecha denunciando una manifiesta infraccion de la ley. Un notario hubiera hecho mucha falta ayer para tomar nota de ella. Si esto aparece en lo que se espone al público, qué será lo que no se vé?

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

De EL CONSTITUCIONAL DINASTICO. Con mucha complacencia publicamos una carta que un querido amigo nuestro nos remite ayer de Madrid y aunque no estamos autorizados para ello, pidiendo mil perdones a nuestro amigo, la hacemos pública, dado el interés político que entraña.

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Madrid 1.º de Mayo de 1885.

En estos momentos Madrid se halla bajo el vértigo de la lucha electoral; el gobierno, ó mejor dicho, Romero Robledo y los coaligados, no se dan punto de reposo; se buscan electores, se denuncian abusos, se trabaja en fin, como si de la batalla dependieran los futuros destinos de los contendientes, que aun que se trate de la administración municipal de Madrid, no son otros que la libertad y la reaccion. En interés de la patria y de las instituciones de desear fuera que obtuviera la victoria la libertad, porque con ella quedaría finiquitado el compromiso de la coalición y volverían los coaligados cada uno á su campo dejando como recuerdo de la lucha el haber escudado al terreno legal aquellos que solo querian aparecer en sus procedimientos los de la revolucion y de la fuerza bruta.

Desgraciadamente esto no sucederá; el Sr. Romero Robledo no dá paz á la mano y esgrime todos los recursos de la administración pública y los del gobierno para vencer y es muy de temer que alcance su deseo aunque no por completo.

¿Qué lezos subsistirán entre los coaligados despues de la derrota? De hecho ninguno pero se tendrán siempre como amigos á quienes liga una desgracia común.

No crea usted por esto que todos los individuos del Gabinete son entusiastas de la conducta seguida por Romero y patrocinada por Cánovas; me consta que uno de ellos que siempre se ha distinguido por su rectitud, por su acurada palabra y finísimo talento, ha manifestado ya al jefe del Gabinete que él no puede continuar sancionando esos desvarios con su presencia en el Gabinete, y esto se lo ha dicho por escrito, pero D. Antonio no ha querido oír hablar de disidencias, le ha impuesto silencio y aun se dice que entre enojado y sentido le ha expresado su convencimiento de que aprobados los presupuestos no será solo él quien tenga que salir del Ministerio, indicando que todo el partido está condenado á desaparecer en breve plazo.

Bien revelan estos temores de los conservadores el afán con que los ministros apresuran la presentacion y discusion de los proyectos que por su buen nombre tienen interés en que se aprueben y la pasividad de los que no quieren provocar discusiones ni dar carácter á sus medidas ministeriales.

Es, pues, evidente que el partido militar se siente herido de muerte y que para inclinar á S. M. á una política de resistencia que solo puede ejercitar el partido conservador, es por lo que don Antonio dijo las imprudentes frases que ustedes habrán leído en el extracto de la sesion del día 28, sosteniendo que no pueden ofrecer esperanzas de conservacion las monarquías que profesan el principio de no imponerse ó no defenderse, frases odiosas que habrán resonado mal en los oidos de un monarca que aspira como D. Alfonso á vivir del amor de los pueblos.

Hay en el Congreso se ha oido la interpeccion de Mauru sobre las irregularidades del censo; ha hecho un discurso valiente y de enérgica oposicion. Le contesta Romero aunque con habilidad lleno de vulgaridades. Ha empezado Mayo con un tiempo primaveral muy propio para que se coardeza la sangre y esto tal vez se refleje en la lucha electoral, pues las cosas van tomando tal color que hay quien teme serios disgustos en los comicios. De V. siempre afectísimo amigo y seguro servidor.—X.

GAONTELLAS.

Espectáculos.—Ernani se cantó por tercera vez en el Teatro Principal, en la noche del viernes último, quedando con lucimiento la Sra. Aymó, y los señores Carbonell Villar, Abruñado y Ulloa, que tomaron parte en su representación. El público que asistió al espectáculo no era muy numeroso; habia, puede decirse medio lleno, y aun esto era de notar, pues la feria distrae la atención de los amantes al divino arte, llevando gran concurrencia hacia la plaza de Alfonso XII.

La ejecución de Ernani, confiada á los notables artistas que forman el cuarteto de la compañía de nuestro elegante coliseo esmerada, como lo fué en noches anteriores, y los aplausos como entonces, no escasearon. El magnífico coro del primer acto, se oyó con mucho gusto, el Sr. Abruñado en este acto cantó con verdadero amor.

El Sr. Carbonell Villar dijo como sabe hacerlo magistralmente su preciosa aria del tercer acto que fué aplaudida. El terceto final del cuarto acto, fué la escena más importante del drama; la Sra. Aymó, expresó con vehemente expresion su amor, que la llevó al desesperado trance de la muerte, y dió á su entonacion musical el tono patético que la escena exige.

El público salió del teatro en extremo complacido por la acertada ejecución de Ernani.

La empresa del elegante coliseo, en su afán de complacer al público, prepara grandes novedades que merecerán la aceptación y beneplácito general, novedades que no se harán mucho esperar.

Valioso dictámen.—Málaga 26 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp.—Muy Sres. míos: Accediendo gustoso á la invitacion de Vdes. para que emita mi parecer acerca de la eficacia terapéutica de la Zarparrilla y de las Píldoras de Bristol, contra gran número de enfermedades en que he empleado estos dos específicos, durante mi larga práctica no puedo menos de manifestarles que ambos preparados corresponden á su fama.

Usada, en efecto, la Zarparrilla de Bristol contra ese cúmulo de dolencias, que tanto por su naturaleza como por su cronicidad, hanse generalizado, á todo el organismo; tales como la sífilis, el artrismo, el herpetismo, el escrofulismo, etc., produce, los mas felices resultados.

Con no menos eficacia he tenido ocasion de emplear multitud de veces las Píldoras de Bristol en enfermedades, crónicas del intestino y del estómago particularmente del Hígado, cuyos infartos, tomando esta palabra en el sentido más vulgarmente usada, ceden prontamente á su uso.

Aprovecho esta ocasion para felicitar á Vdes. por el esmero en sus preparaciones y para repetir de Vdes. affmo. S. S., Luis Criado y Leoa.—52.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

El Aceite de hígado de bacalao hecho agradable al paladar. Se dice que la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es agradable al paladar como la leche y contiene todas las ventajas del aceite crudo de bacalao y además las cualidades fortificantes de los hipofosfitos de cal y de sosa.

Está recomendado por todos los médicos que lo han probado, como un remedio muy útil para la tisis y demacracion del sistema. Para los niños delicados y mujeres predispuestas á la tisis es de grande utilidad, pues no hay remedio que cure tan rápidamente como la Emulsion de Scott.

Coche-correo á los Baños de Busot, de José Bañals, sale desde el 1.º de Mayo de la posada de la Balseta, calle de Calatrav, á las dos y media de la tarde. Su domicilio, calle de Castaños, 14, ensaucha.

Aviso.—D. José Gomis y Orts, tiene el gusto de ofrecer al público en general y en particular á sus numerosos favorecedores el nuevo establecimiento de ultramarinos que acaba de montar en la plaza de San Cristóbal, número 6, esquina á la calle de la Infanta.

REMITIDOS.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Alicante 2 de Mayo de 1885.

Muy señor mio: Con verdadero asombro he leído hoy en el periódico que usted dirige un ataque á mi persona, por no haber concurrido á una sesion extraordinaria que debió celebrarse el Ayuntamiento á las nueve de la mañana de ayer.

Usted sabe, por que aquí se sabe todo, que yo llegué á esta capital el día 30 despues de haber permanecido en

Madrid 32 dias, ocupado en la gestion de asuntos de interés local.

Venia fatigado y no salí aquel día y cuando lo hice ayer, despues de las diez de la mañana para ir al Instituto, ya habia ocurrido toda esa historia á que V. se refiere y de la que no tenia la menor noticia.

Conste, pues, que yo no sabía una palabra de esa sesion extraordinaria del Ayuntamiento, que no fué convocado á ella ni recibí aviso alguno oficial ni extraoficialmente, lo cual no es extraño porque tal vez no se tenía noticia de mi regreso, conste que si lo hubiera sabido, hubiera asistido á ella, y conste por último, lo que usted debe saber de sobra porque me conoce, esto es; que yo no falté nunca á la decencia ni en política ni en nada; porque creo que no hay más que una decencia y un honor que son iguales para todos los actos de la vida y en todas las esferas en que el hombre se agite.

Soy de V. con la consideracion más distinguida afectísimo amigo S. S.

Q. B. S. M.,

Blas de Lema y Corradi.

De nuestro particular amigo el Sr. D. J. Morales Leveroni, concejal del Ayuntamiento por el sufragio electoral de 1883 en que luchó sólo el partido constitucional dinástico, contra el conservador, hemos recibido el siguiente comunicado que tenemos á mucha complacencia insertar, cumpliendo de éste modo los deseos del comunicante:

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Alicante 2 de Mayo de 1885.

Muy señor mio: En el número correspondiente al día de ayer, del periódico que V. dirige, he leído los sueltos que considero dignos de ser rectificadas por lo menos en cuanto á lo que á mi se refieren. Debo, pues, consignar:

1.º Que no creí de absoluta necesidad concurrir á la sesion extraordinaria que se convocó para la designacion de presidentes de las mesas, por cuanto esta designacion ha de amoldarse al orden establecido entre los individuos del Ayuntamiento, segun precepto de la Ley y las disposiciones del poder ejecutivo; y si bajo este concepto la presidencia corresponde, primero al Alcalde, luego á los Tenientes y enseguida á los Regidores segun el lugar que ocupan en la Corporacion que se regula por el número de votos obtenidos en la eleccion á que deben ser nombramiento, claro es que no era indispensable concurrir á una sesion en donde sólo se habia de tratar de distribuir entre los Tenientes ó Concejales á quienes correspondiera las seis presidencias; si otra cosa se ha hecho, la Junta de Sres. Letrados sabrá cumplir con su cometido.

2.º Que ni tiene V. títulos suficientes para dudar de los sentimientos liberales del que suscribe, ni mucho menos reconozco en V. facultad para decir que he faltado á solemnnes compromisos, cuyas afirmaciones aprecio en lo que valen, como las apreciará el público que conoce mi historia política y mi conducta de siempre.

Otras afirmaciones hace V. que desde luego rechazo, y sólo me limito á rogarle, como al principio, se sirva insertar en su periódico, este comuni-

do, en S. S. Q. S. M. B., J. Morales Leveroni

Do las palabras nada más tenemos que decir con respecto al comunicado que del Sr. Morales hemos transcrito.

Si no creyó de absoluta necesidad concurrir al cabildo extraordinario á que convocó al Ayuntamiento el Sr. Ugarte para acordar la designacion de los presidentes de las mesas interinas, los jefes de la coalicion tácitamente han debido reconocer la necesidad de su asistencia, considerada como de gran trascendencia para la próxima lucha electoral; y esto no se advierte, sino que se sabe, porque obligacion tiene de saberlo quien es político.

Al segundo término del comunicado de nuestro querido amigo señor Morales, debemos contestar que realmente no tenemos títulos para expedir patentes de liberales á nadie, pero la opinion pública si, y no deben mortificarle nuestros sueltos, por cuanto todo el mundo sabe que el teniente de Alcalde señor Leveroni, erigido al solio de la representacion que ejerce por virtud del sufragio de 1883, es muy liberal y muy independiente.

SECCION LOCAL.

NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Se curacion y alivio por las píldoras contra la jaqueca, preparadas por el Dr. Aguiló.

Bolotas anti jaqueca para lo mismo de Lobse.

Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

AVISO.

En la Redaccion de este periódico se dará noticia de una máquina de imprimir á mano que hay para vender.

A LOS SEÑORES ESPORTADORES DE VINOS.

Se venden quinientas pipas vacias en buen estado.

Para informes dirigirse á la Calle de la Princesa, número 24, escritorio.

ALOUQUE. Este vino de mesa tan enbodegas de D. Francisco Viudes y Giron, se vende actualmente al precio de una poseta botella; ó 0.75 céntimos devolviendo el casco en el almacén de ventas de los Sres. Orts hermanos, San Fernando, 34.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy, la ópera en cinco actos «Fausto».

Entrada general, 1 pte.—Melía, 50 céntimos.

Imprenta de Antonio Neuz.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico. BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA. SALIDAS DE los dias 4 y 25 de cada mes.

PILDORAS DE BRISTOL. EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia alguna nociva.

VAPORES DE LA COMPANIA HISPANO-FRANCESA. Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin traspasar alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles. Consignatarios, Sres. G. Esvallo é hijo, Calatrava 12. LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Quadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

SOLITARIA & TÉNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las **CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.** Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente) por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes.

GRAGEAS Ó COMITES VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia, de D. Vicente Benet Román, Mayor 4.

EMULSION DE SCOTT DE Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofúla.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resaca.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ha merecido por los méritos, que el doctor Scott, el sabor agradable, de su Emulsión, ha merecido la aprobación de los médicos más distinguidos.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Confirmando: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa, denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprobar las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que he obtenido por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estróneos dolientes de la afección que he mencionado de la Emulsión de Scott, de M. S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 2 de 1884.

Santiago de Cuba, 6 de April, 1884.
D. Scott & Bow & Co., Nueva York.
Este es un remedio muy eficaz para hacer que el niño crezca y sea fuerte, y para conservar el apetito al paladar, y larga conservación de sus condiciones orgánicas, sobre todo en los niños, son maravillosas. Con esto motivo tengo gran placer hacerlo publico.

Se vende en las principales droguerías y Boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
Botellas grandes á 22 reales.
Idem pequeñas á 13, reales.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSÉ REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcamánas, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

CALENTURAS. Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las pildoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las benignas, 42 rs., y de 84 para las rebeldes, 24., y por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido menar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Plaza de la Villa 4, laboratorio y portmóvil Sacramento 2, botica y en todas las buenas boticas y droguerías de España y en Alicante, Soler, Gadea, Bellido y Benel.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO. Cura los padecimientos del estómago. Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20, y en las principales farmacias. Precio de cada frasco 24 rs.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS EXTRANJERAS Y DEL PAIS: ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc.

Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos. La MASGOTA y su libreto, vales, polkas, rigodones y fantasias sobre la Masgota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos citados.

ANTONIO FALCÓ, Constitucion, 44.

El vapor John Ryng, actualmente en el puerto saldrá para Rouen directo el 9 del corriente admitiendo carga para Paris-Bercy.

Dirigirse para flete y demás á los señores, Raymundo y compañía. Puerta del muelle.

Elvira. Saldrá de este puerto el 5 para Valencia, Barcelona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola hermanos, en liquidacion San Fernando 9.

PILDORAS HOLLOWAY. Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artude sforificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuencada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su pretario el Professor HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Londres.

QUINA POINDRON. ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERÚ. Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparacion de su clase. Empleese con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, Planta Divina.

PARIS, farm. POINDRON, 44, Rue des Blancs-Manteaux MADRID, por Mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.

COMPANIA COLONIAL FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR. Proveedor efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20
Sucursal Montera, 8
MADRID.
En Alicante se venden en la acreditada salchicheria estremena de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York; Véndese en las Peluqueras, Perfumarias y Farmacias Inglesas.

En Alicante, D. Antonio Guillen, Lopez calle mayor, 15 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA. COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. DELEGACION DE LA PROVINCIA SAN FERNANDO, 7, ALICANTE.

Las enfermedades de pecho, en particular la tisis en su primer período, se curan radicalmente con el uso de la **GALLETA DE FUCUS** que es el reconstituyente y el alimento más poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

PREPARADA por el farmacéutico **EDUARDO MARTINEZ DALMAU,** Prospectos gratis.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach y Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.—Al detall: farmacia de D José Gadea, Alicante; y en todas las buenas farmacias de las demás provincias de España, Portugal y América.

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, **NEURALGIAS** JAQUICAS, DOLORS DE ESTOMAGO y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente con las **PILDORAS** se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**, ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Moutaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, S nro, 31.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez calle Mayor, número 22. ALICANTE. A los que padecen del estómago. DOBLE MAGNESIA INCALCARIA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores. Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, por esta base sin ninguno de sus inconvenientes. Se halla de venta en las principales farmacias de España.

EL MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE PERFECCIONADO POR **DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,** se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservacion inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacisimas virtudes para favorecer las digestiones. corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Precio una y dos pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ MADRID.—ESCORIAL. UNICO EN SU RAMO PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878. 24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos. **TÉS-CAFÉS-SOPAS** Direccion: PALMA, 8, Madrid. Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ CALLE MAYOR, 22. ALICANTE. A los señores Veterinarios, Agricultores y Ganaderos. En este acreditado establecimiento encontrarán los productos siguientes: Aceite Vulcanizado Topico Potencial, Elixir anticólico Miravete, Topico Fuentes, Linimento Alonso Ojea, pom de Genau y idem Boyer Michel cuya legitimidad garantizamos.